

CONSTANCIA SECRETARIAL: Informo señor Juez que, en el presente proceso ejecutivo laboral de única instancia, evidencia el despacho que el día 6 de abril de 2021 se allego memorial por parte Colpensiones en el que se acredita la constancia de pago por valor de \$ 700.000 pesos en cumplimiento de la sentencia proferida dentro del proceso con radicado 05001410500520170051700 por concepto de costas procesales, liquidación efectuada en el proceso ordinario que se tramitó previo a este proceso ejecutivo. Lo anterior para lo que sirva usted proveer.

LILIANA TERESA ESCOBAR BRAVO
Sustanciador

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN**

Medellín, abril veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del presente proceso ejecutivo conexo laboral, en atención a la constancia secretarial que antecede, el Despacho pondrá a disposición el depósito judicial a la parte ejecutante y **ORDENA** la terminación del presente proceso ejecutivo por pago total de la obligación, de conformidad con el artículo 461 del Código General del Proceso, aplicable por remisión analógica al procedimiento laboral que hace el Art. 145 del C. P del T y de la SS, toda vez que ya fue pagada totalmente la obligación por parte de la ejecutada –COLPENSIONES-.

En consecuencia, se **ORDENA** el ARCHIVO del presente proceso ejecutivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUIS DANIEL LARA VALENCIA
JUEZ**

Firmado Por:

**LUIS DANIEL LARA VALENCIA
JUEZ MUNICIPAL**

JUZGADO 05 MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS

**JUZGADO 05 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES**

CERTIFICO:

Que el anterior Auto fue fijado en ESTADO N° ____ fijados en la Secretaría del Despacho, el día ____ mes ____ de 2021 a las 8:00 AM

Secretaría

05001-41-05-005-2017-00517-00

Auto Termina Proceso por pago – abril 26 de 2021

LABORALES MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e1bb4d8b22548553eed98a20843813c92955e6d12d25d651da84730a20659149

Documento generado en 28/04/2021 06:33:24 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>